



**«NOMB_AYTO»
ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO No. «NO_PROCESO»**

Acta correspondiente al **FALLO** de la licitación Nacional No. **MTC-CDS-LO/01-R33FISM/FISE-2019**, Relativa a **Construcción de Red de Drenaje Sanitario Primera Etapa en Chiquinteco en Tampamolón Corona SLP, Municipio de Tampamolón Corona,, S. L. P.**; que comprende la licitación en referencia.

Siendo el día **las 11:30 horas del día 01 de agosto de 2019.**- Reunidos en el Salón de Cabildos los C. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional, Prof. Zenón Hervert Hernández, Secretario General del Ayuntamiento, C.P. Matilde Grande Marcial, Tesorera del Comité, C. Servando Martell López, Coordinador de Desarrollo Social Municipal, Profesor. Martín Trinidad Martínez, Síndico Municipal, C.P. Maribel Quintán González, Contralor Municipal, todos ellos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios Relacionados con la misma los cuales fueron convocados en tiempo y forma llevándose la sesión bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum legal
3. Comunicación del fallo de la licitación Nacional No. **MTC-CDS-LO/01-R33FISM/FISE-2019**, Relativa a **Construcción de Red de Drenaje Sanitario Primera Etapa en Chiquinteco en Tampamolón Corona SLP**
4. Clausura de la sesión.

1.- Lista de Asistencia. Se toma lista de asistencia. Haciendo constar que están presentes todos los miembros del comité de Adquisiciones, arrendamientos, obras y Servicios Relacionados con las mismas, el Secretario del Comité, menciona que cuenta con la presencia de la mayoría de los miembros de este Comité.

2.- Declaración de Quórum legal. Toma la palabra el L.A.E. Isidro Mejía Gómez, , Presidente Municipal Constitucional, de Tampamolón Corona, S. L. P. que con fecha del las 11:30 horas del día 01 de agosto de 2019, se declara Quórum Legal haciéndose válidos los acuerdos y decisiones que se tomen en ella.

3.- Comunicación del Fallo de la licitación No. MTC-CDS-LO/01-R33FISM/FISE-2019, Obra: "Construcción de Red de Drenaje Sanitario Primera Etapa en Chiquinteco en Tampamolón Corona SLP". Toma la palabra el secretario del Comité y comenta que en lo que respecta a el presente Acto de comunicación de fallo de la de la licitación pública nacional. Con No. **MTC-CDS-LO/01-R33FISM/FISE-2019**; el secretario del comité, al respecto y considerado que tiene el dictamen técnico en el cual se hace constar de la revisión cualitativa y un análisis detallado de cada una de las propuestas presentadas en este proceso licitatorio, verificando que se incluyera la información, documentos y requisitos solicitados en las bases y lineamientos de éste concurso, haciéndose constar en autos del expediente de la obra, que se realizaron las aperturas de las propuestas técnicas y económicas en un solo sobre cerrado conforme a lo previsto en el Artículo 36 primer párrafo y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El análisis y dictamen presentado a través de la comisión técnica formada para tal efecto y del cual, se dio vista de su contenido a los integrantes del Comité para su acuerdo correspondiente, a fin de resolver el presente proceso de licitación a través del siguiente:

FALLO

VISTO.- Como lo establece el Dictamen Técnico emitido como base para que éste Comité de cumplimiento considerando siempre lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 1 fracción VI, 38, 39 Bis, de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículos 63,64, 65, 67 y 68 del reglamento de

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
**Miguel Hidalgo S/N. Zona Centro
Tampamolón Corona S.L.P.
Tel- 01 (489) 378 8078**

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

«NOMB_AYTO»
ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO No. «NO_PROCESO»

la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

RESULTANDO

PRIMERO.- Que con fecha 09 días de julio de 2019, fue emitido CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A PARTICIPAR a los licitantes oferentes con motivo al procedimiento No. MTC-CDS-LO/01-R33FISM/FISE-2019: Construcción de Red de Drenaje Sanitario Primera Etapa en Chiquinteco en Tampamolón Corona SLP, S. L. P.; Obrando constancia de la inscripción.

SEGUNDO.- Que con fecha **las 09:00 horas del día 16 de julio de 2019**, de conformidad de la convocatoria en cita, se celebró la visita al sitio de los trabajos obrando constancia en el expediente de la presente licitación, de los participantes en referido acto.

TERCERO.- Que con fecha **las 10:00 horas del día 16 de julio de 2019**, en el lugar que ocupa en las oficinas de Desarrollo Social del Municipio de Tampamolón Corona, S. L. P., de conformidad de la Cláusula Segunda de la Convocatoria en Cita, se desarrolló el acto relativo a la Junta de Aclaraciones.

CUARTO.- Con fecha las 08:30 horas del día 30 de julio de 2019, en el lugar que ocupa el salón de cabildo del Municipio de Tampamolón Corona, S. L. P; se celebró el Acto de Apertura de las propuestas Técnicas y Económicas del PROCEDIMIENTO No. MTC-CDS-LO/01-R33FISM/FISE-2019 para la Obra: **Construcción de Red de Drenaje Sanitario Primera Etapa en Chiquinteco en Tampamolón Corona SLP**, en la cual participaron los concursantes siguientes personas físicas y morales:

Empresa
CONSTRUCTORA DIKAV, S.A DE C.V.
CONSTRUCTORA ECOSEHID, S.A DE C.V.
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LA INDUSTRIA CONSTRUCTORA SA DE CV

De dicha Apertura, se dio cuenta, según consta en el acta respectiva de que los participantes cumplieron con la presentación de las propuestas de manera CUANTITATIVA, así mismo, se informó a los concursantes que a fin de conocer los resultados de la revisión, en su forma CUALITATIVA de los documentos técnicos y económicos del presente acto y en consecuencia los resultados del fallo se daría a conocer el día las 11:30 horas del día 01 de agosto de 2019 punto, en el lugar que ocupa el salón de cabildo de este municipio.

Miguel Hidalgo S/N. Zona Centro
Tampamolón Corona S.L.P.
Tel.- 01 (489) 378 8078

«NOMB_AYTO»
ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO No. «NO_PROCESO»

Por lo anteriormente expuesto y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que este comité es competente para determinar el fallo al presente concurso de obra pública, lo anterior de conformidad con lo que establece el último párrafo del artículo 25 y demás relativo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SEGUNDO.- Que derivado de la revisión y análisis cuantitativo y cualitativo del cumplimiento de requisitos legales, así como la evaluación de las proposiciones, para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas por los licitantes, en los términos de lo previsto en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 63 fracción I, 64, 65 y 68 de su reglamento; y conforme a lo dispuesto en las bases de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional, en referencia en su base decima Cuarta se da cuenta de:

a) RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON (Art.39 Frac. I)

Tomando en consideración lo previsto en el inciso A) del apartado Décimo Cuarto de las bases de licitación, numerales del 1 al 8, inciso B) numerales del 9 al 30 se informa que:

"NO FUE DESECHADA NINGUNA PROPUESTA"

b) RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPUESTAS RESULTARON SOLVENTES (Art.39 Frac. II). Descripción general de las proposiciones SOLVENTES. Se hace en recuadro Descripción General de la solvencia demostrada.

c)

CONSTRUCTORA DIKAV, S.A DE C.V.

Cumple satisfactoriamente con lo requerido en la bases de licitación. El procedimiento Constructivo concuerda con el programa de obra y los elementos de seguridad necesarios para desarrollar los conceptos de obra contemplados en el catálogo de conceptos. En la integración de los precios unitarios que dieron origen a su propuesta económica. Que dando como solvente

CONSTRUCTORA EOSEHID, S.A DE C.V.

Cumple satisfactoriamente con lo requerido en la bases de licitación. El procedimiento Constructivo concuerda con el programa de obra y los elementos de seguridad necesarios para desarrollar los conceptos de obra contemplados en el catálogo de conceptos. En la integración de los precios unitarios que dieron origen a su propuesta económica. Que dando como solvente

CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LA INDUSTRIA CONSTRUCTORA SA DE CV

Cumple satisfactoriamente con lo requerido en la bases de licitación. El procedimiento Constructivo concuerda con el programa de obra y los elementos de seguridad necesarios para desarrollar los conceptos de obra contemplados en el catálogo de conceptos. En la integración de los precios unitarios que dieron origen a su propuesta económica. Que dando como solvente



«NOMB_AYTO»
ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO No. «NO_PROCESO»

TERCERO.- Que derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa en términos de los que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se da cuenta de los precios unitarios del catálogo de conceptos con los siguientes montos:-----

EMPRESA	MONTO SIN IVA	IVA	IMPORTE NETO
CONSTRUCTORA DIKAV, S.A DE C.V.	3'645,696.98	\$583,343.52	\$4,229,440.50
			(CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 50/100 M.N.)

EMPRESA	MONTO SIN IVA	IVA	IMPORTE NETO
CONSTRUCTORA ECOSEHID, S.A DE C.V.	\$3,662,788.18	\$586,046.11	\$4,248,887.79
			(CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 79/100 M.N.)

EMPRESA	MONTO SIN IVA	IVA	IMPORTE NETO
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LA INDUSTRIA CONSTRUCTORA SA DE CV	\$3'937,735.86	\$630,037.73	\$4'567,773.60
			(CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.)

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

CUARTA.- Del análisis de los considerandos que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se da cuenta que las proposiciones de **CONSTRUCTORA DIKAV, S.A DE C.V.**, cumplen con los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por esta convocante, así como de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y siendo al propuesta más baja y estando dentro del parámetro del presupuesto aprobado por el gobierno del estado así como el municipio -----

Por lo anterior, es de resolverse y,

EMITIR FALLO

PRIMERO.- Declarar la procedencia legal del presente concurso de obra No. **MTC-CDS-LO/01-R33FISM/FISE-2019**, relativo a **Construcción de Red de Drenaje Sanitario Primera Etapa en Chiquinteco en Tampamolón Corona SLP.**

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

Miguel Hidalgo S/N. Zona Centro
Tampamolón Corona S.L.P.
Tel.- 01 (489) 378 8078



«NOMB_AYTO»
ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO No. «NO_PROCESO»

Por los participantes:

CONSTRUCTORA DIKAV, S.A DE C.V.

CONSTRUCTORA ECOSEHID, S.A DE C.V.

CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE
PRODUCTOS PARA LA INDUSTRIA CONSTRUCTORA
SA DE CV

Miguel Hidalgo S/N. Zona Centro
Tampamolón Corona S.L.P.
Tel.- 01 (489) 378 8078